



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 15 de diciembre de 2020

Res. CD -ECO N° 256/2020

Expte. N° 6551/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 449/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se designa a la Lic. Teodelina Inés Zuviría en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y se le otorga la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto simple para la asignatura "Economía I" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 5 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Directora del Departamento de Economía, Lic. Carolina Piselli, por medio de la cual solicita un aumento de dedicación simple a semiexclusiva de la Lic. Zuviría, debido a la necesidad de contar con el plantel docente adecuado para afrontar el inminente comienzo de las clases.

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 del convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II a). Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/20 de fecha 15.12.20, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 449/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.
Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA